

ANO "2017"

= ACTA # 01 =

= ANO 2017 =

Alcaldía municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepaque a cuatro días del mes de Enero del año dos mil diecisiete Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio. presidió el p.m. Roque Humberto Polanco Deras Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora María Encarnación Pinto vice Alcaldesa municipal, Regidores por su orden: Primero Ing. Victor Alfonso Bueso, Segundo Sr. Hector Levarón Peña, Tercero Sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto Sr. Mariano Cerrato Bacca y ante la secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera;

1ª El señor Alcalde Municipal p.m. Roque Humberto Polanco D. declaró abierta la sesión a las dos de la tarde.

2ª Se prosiguió a darle lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratificó

3ª La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar el QUINTO TRASPASO; entre asignaciones al presupuesto municipal que será entre programas y actividades y asciende a la cantidad de L. 1,759,500.00 los cuales se detallan de la siguiente manera;



ASIGNACIONES A AMPLIARCE:

03-01-400-460-461-12 Const. Adic. y mej de Edif. la canti-
dad de L. 50,000.00

03-01-500-580-581-12 Subs. a la admon central la
cantidad de L. 200,500.00

03-02-400-460-464-12 Const. Adic. y mej. a sist de Aguas
potable rep. de Linea la cantidad de L. 25,000.00.

03-09-500-570-573-12 Sub a inst. cult. sin fines de lu-
cro. L. 9,000.00.

06-01-400-430-434-12 Adquisicion de instrumentos musi-
cales. la cantidad de L. 20,500.00

06-01-400-460-466-12 Mejoramiento de la calle La
cantidad de L. 357,000.00

06-01-400-470-475-12 Const. adic. y mejoras de Carrete-
ras y puentes la cantidad de L. 176,000.00

06-01-400-480-489-12 Const adic. y mejoras de obras
Varias. la cantidad de L. 275,500.00

06-01-500-520-524-12 Transferencias de capital la
cantidad de L. 17,000.00.

06-01-700-730-732-12 Int. deuda Interna s/p. a largo
plazo. la cantidad de L. 49,000.00.

06-01-700-730-736-12 Amortizacion de la deuda Interna.
S/p. a largo plazo. la cantidad de L. 580,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE:

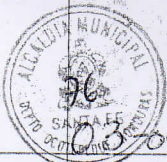
03-02-400-460-465-12 Const. Adic. y mej a sist de Akan-
tarillado rep Linea la cantidad de L. 110,000.00

03-02-400-460-469-12 Const. adic. y mejoras de obras.
Varias la cantidad de L. 150,000.00

03-05-500-570-573-12 inst. cult. soc. sin fines de lucro
la cantidad de L. 150,000.00

03-06-500-570-573-12 Sub. a inst. cult. soc. sin fines de
lucro la cantidad de L. 115,000.00.

03-08-400-460-463-12 Const. adic. y mej de linea de trans-
mision de energia electrica la cantidad de L. 390,000.00



03-09-400-460-467-12 Const. adic y mejoras de parques y lugares de recreo la cantidad de L. 165,000.00.

03-10-500-570-573-12 Sub a inst. cult. soc sin fines de lucro la cantidad de L. 115,000.00.

03-11-500-570-573-12 Sub. a inst. cult. sociales sin fines de lucro la cantidad de L. 214,500.00. Debiendo en esta Fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la Secretaria de estado en los despachos de derechos humanos justicia Gobernación y descentralización en Treg. mdc.

4. La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar la QUINTA AMPLIACIÓN al presupuesto municipal en su línea de ingresos y egresos la cual asciende a la cantidad de L. 88,057.68. los cuales fueron obtenidos por ingresos extraordinarios y se detallan a continuación:

Grupo 01 sub-grupo 11, renglon 114-06 Agencias Aduaneras la cantidad de L. 33,534.10, Grupo 01, sub-grupo 11 renglon 114-15

circos comediantes la cantidad de L. 400.00. Grupo 01, sub-grupo 11 renglon 114-99 otros servicios no clasificados la cantidad de L. 5,400.00,

Grupo 01 sub-grupo 11, renglon 118-05 Conexiones y reconexiones de Agua potable la cantidad de L. 5,000.00.

Grupo 01 sub-grupo 11, renglon 119-03 Constancias y certificaciones la cantidad de L. 1,100.00, Grupo 01, sub-grupo 11 Renglon

119-17 permiso de construcción de mejoras la cantidad de L. 283.58

Grupo 01 sub-grupo 11, 119-28 Guía para transportar ganado la cantidad de L. 1,640.00, Grupo 01, sub-grupo 12 renglon

120-09 por vagancia de animales en vía pública la cantidad de L. 6,200.00, Grupo 02 sub-grupo 22 renglon

220-03 Venta de cementerio la cantidad de L. 7,500.00

Grupo 02, sub-grupo 22 renglon 220-04 Dominios plenos la cantidad de L. 27,000.00 los cuales son distribuidos de la siguiente manera

0101-200-270-272-11 viáticos nacionales y otros gastos de viaje la cantidad de L. 2,000.00, 01-05-200-210-214-11

Telefono. Telefax y telegrafo público la cantidad de L. 4,900.00



01-05-200-240-241-11 mont y Rep. de Mag. equipo de oficina y otros la cantidad de L. 5,200.00, 02-05-300-310-311-11 alimentos y bebidas para personas la cantidad de L. 35,000.00, 01-03-300-390-391-11 elementos de Limpieza la cantidad de L. 857.68, 01-07-200-270-272-11 viaticos Nacionales y otros gastos de viaje la cantidad de L. 4,000.00, 02-01-200-220-224-11, Alquiler de Maquinaria equipo y medio de Transporte la cantidad de L. 9,600.00, 03-03-500-570-573-12 subsidios a inst. cult. soc. sin fines de lucro la cantidad de L. 26,500.00 haciendo un total de L. 88,057.68 (Cochenta y ocho mil cincuentisiete Lempiras con 68/100 ctuos). Debiendo en esta fecha enviar copia certificadas del presente punto de acta a la secretaria de estado en los despachos de Derechos humanos justicia Gobernación y descentralización y al Tribunal superior de cuentas en t. g. m. d. c.

5^a La Corporación Municipal en Pleno y por unanimidad acuerda llevar a cabo la celebración del día de Reyes el proximo 06 de enero del presente año para lo cual Autorizan al sr. Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Doras para que efectue las gestiones necesarias a fin de llevar a cabo dicha celebración.

6^a No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando para constancia



[Handwritten signatures and stamps]
M. Cant. Auto
SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA FE
ESTUDIO